

ACTA IV. SESIÓN ORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 22 de Febrero de 2022, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:04 a 12:40 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, informar que ya en la Sala Virtual se encuentra la mayoría de los consejeros regionales, para efectos de dar comienzo a la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:04 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual,** se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Rubén Berríos Camilo.

V. PUNTOS DE TABLA

TABLA IV. SESIÓN ORDINARIA/2022 MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA : MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022

LUGAR : MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN

ZOOM)

HORA : 10:00 en primera citación.

10:15 en segunda citación.

PRESIDENTE : SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO



10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
 Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente.

El día 17 de Febrero del 2022 y siendo las 10:00 Hrs. se dio inicio la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, que preside quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de Modificación de Porcentaje de Recursos Concursos y Asignaciones Directas 7% FNDR.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe División Desarrollo Social Gobierno Regional; Don Víctor Ibaceta Vildozo; la Sra. Antonella Fernández, Profesional del DIPREIN GORE; y la Sra. Pamela Orellana, Profesional DIDESO GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En atención a la distribución de recursos del 7% del FNDR, en el que se aprobó 60% de recursos para Fondos Concursables y 40% de recursos para Asignación Directa, en atención al presupuesto M\$3.581.637.- de los cuales M\$3.081.637.- se identificaron para privados y \$500.000 para púbico, se solicita modificar dicho porcentaje y establecer 50% para fondos concursables y 50% de recursos para Asignación Directa, con la finalidad de incrementar proyectos sociales en aspecto de seguridad, salud mental y otros.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Se deja expresa constancia de la abstención del Sr. Consejero Regional, Don Alberto Martínez, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación de Porcentaje de Recursos Concursos y Asignaciones Directas 7% FNDR, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

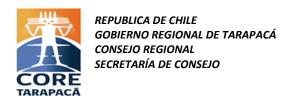
Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley №19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que efectuados los llamados de rigor el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

Rubén Berríos Camilo señala que, Presidente, me permite hacer una acotación y que sería importante ratificar a través de una votación, recordemos que yo mencioné que queremos abordar la problemática de seguridad y recordemos que seguridad no tiene asignación directa, para ver de qué manera podemos abordar los temas de seguridad para que pueda ser ratificado por este Consejo Regional.

Los lineamientos para el uso de recursos de **Asignaciones Directas 7% FNDR**, **año 2022**, conforme al siguiente recuadro:

Social	Actividades y/o programas sociales que permitan atender, mitigar y/o apoyar contingencias de la comunidad; actividades de difusión y promoción en grupos objetivos vulnerables, tales como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad u otros grupos relevantes en la región; actividades de desarrollo de capital humano; programas que fortalezcan la política regional de participación ciudadana.
Cultura	Actividades vinculadas a mantener y preservar las tradiciones regionales; actividades de difusión, promoción y puesta en valor de las artes, las culturas y del patrimonio cultural e histórico y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias.
Deporte	Actividades orientadas a fomentar el desarrollo de la actividad física, práctica deportiva, desarrollo deportivo a nivel regional y nacional, mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo de competencias en la región. Además, apoyar a través de implementación, indumentaria, capacitación, formación y ejecución de competencias.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar los lineamientos de **Asignaciones Directas 7% FNDR, año 2022,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley №19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

2. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía</u>. Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 17 de Febrero del 2022 y siendo las 10:06 Hrs. se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, que preside quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre: Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto "Continuidad Operacional Sagasca SX-EW", del Titular Haldeman Mining Company S.A.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani y Don José Lagos Cosgrove.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional, Don Alex Ruiz; la Srta. Paula Tejeda, Profesional DIPLAD.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto "Continuidad Operacional Sagasca SX-EW", consiste en dar continuidad a la explotación y procesamiento de mineral para la producción de cátodos de cobre en la Faena Minera Sagasca, la cual actualmente se encuentra en paralización temporal. De esta manera el proyecto seguirá haciendo uso de las instalaciones existentes y explotando minerales desde la Mina Subterránea Longacho, lo cual fue aprobado mediante RCA N°61/2000.

El objetivo general del proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la Mina Subterránea Longacho, haciendo uso de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con la Directriz N°2, y sus objetivos N°2, N°4 y N°6, como son implementar un sistema de gestión de residuos, complementar el sistema de fomento productivo existente, y consolidar a la región en la conformación de un clúster minero. Con respecto a los otros lineamientos indica que no los favorece ni afecta.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular indica que el proyecto no se relaciona con ninguno de los lineamientos de la política, no siendo ni favorecido ni afectado por el desarrollo de la actividad.



PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

El Titular realiza un análisis a los objetivos ambientales de la evaluación ambiental estratégica del instrumento Propuesta de Modelo de Ordenamiento Territorial en la Región de Tarapacá, donde expone que el proyecto no se relaciona con ninguno de los objetivos del PROT, ni favoreciendo ni afectándolos. Si bien el Titular nombra los objetivos específicos del PROT, no desarrolla su relación con el desarrollo del proyecto, por ello se le solicita explique fundadamente como se relacionará con el objetivo N°5 "Definir la factibilidad territorial de desarrollo de clúster, con especial atención en los sectores de minería, turismo y logística" y N°8 "Conservar, proteger y potencial los elementos de relevancia ambiental territorial identificados en el proceso de elaboración del modelo Ordenamiento Territorial". También respecto a este instrumento y su relación con la calidad de vida de las comunidades, se consulta al Titular si realizará acciones de responsabilidad social con las localidades más cercanas al desarrollo del proyecto reconocidas dentro del área de influencia como Quipisca, Mamiña y Macaya, que estarán afectas emisiones atmosféricas y acústicas del Proyecto, así como las rutas de uso común entre el Proyecto y las comunidades locales.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es inadecuado con los Instrumentos de Planificación vigentes.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE que declara inadecuado el proyecto con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Además, se acordó oficiar al Municipio de Pozo Almonte con la finalidad de que pueda representar al Consejo su opinión respecto a la ejecución de esta iniciativa y los efectos que pueda tener su desarrollo, respecto al territorio y al medio ambiente, como, asimismo, si se ha tenido conocimiento de la mano de obra que privilegiará la empresa en sus faenas.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre: Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto "Continuidad Operacional Sagasca SX-EW", del Titular Haldeman Mining Company S.A., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

3. <u>Comisión de Régimen Interno</u>. Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 17 de Febrero del 2022 y siendo las 10:29 Hrs. se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, que preside quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Programación Sesiones de Comisiones y Plenos mes de Marzo 2022.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, la siguiente programación de Sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Marzo del 2022.

Martes 1 de Marzo

Comisiones Resolutivas

Jueves 3 de Marzo

10:00 Horas Pleno del Consejo

Lunes 7 de Marzo

15:00 Horas Pleno Extraordinario

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Marzo 2022, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

4. <u>Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación</u>. Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

Felipe Rojas Andrade señala que, solicitaría que el Vicepresidente de la Comisión que diera cuenta ya que él presidio la Comisión, además de inhabilitarme conforme en el Artículo 35, en gran parte de los temas que hoy día se van a abordar.

Presidente del Consejo señala que, perfecto, entonces le damos la palabra al consejero Rubén Berríos Camilo, Vicepresidente de la Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.

Rubén Berríos Camilo señala que, el día 17 de Febrero del 2022 y siendo las 10:41 Hrs. se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, que preside el Consejero Regional, Don Felipe Rojas Andrade, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación Crece Elijopyme Tarapacá 2020".
- 4.2. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá".
- 4.3. Aprobación Presupuesto Operativo Anual Corporación de Desarrollo Tarapacá Marzo 2022 a Marzo 2023.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo y Don Eduardo Mamani Mamani.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Doña Isabel Mollo Jachura; Sr. Gerente Corporación de Desarrollo Tarapacá, Don Daniel González Cáceres; la Srta. Jefa de la División Fomento e Industria, Doña Carolina Quinteros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación Crece Elijopyme Tarapacá 2020".

Se somete a la consideración del Consejo dejar sin efecto el acuerdo indicado en el Certificado Core N°133 de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó la reitemización del proyecto y que disminuye e incrementa ítems por un monto total de \$268.375.000.-

Posterior a esta aprobación del Consejo, se detectó que no había tal disponibilidad presupuestaria. SERCOTEC llevó a modificación este proyecto, con el conocimiento de que los recursos que estaban ejecutando las agencias se reintegrarían, pero eso aún no se había consolidado, aún no se reintegraban los recursos desde las Agencias a SERCOTEC y desde SERCOTEC al Gobierno Regional, por lo tanto, la Unidad de Auditoría del Gobierno Regional establece que no procede y que se debe dejar sin efecto la aprobación. Además, existía un gran incremento de recursos para honorarios.

SERCOTEC finalmente, reintegró al Gobierno Regional el monto de \$265.400.000.- y ejecutó la iniciativa sin esa modificación.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes dejar sin efecto el Acuerdo contenido en Certificado N°133 de fecha 30 de marzo de 2021, conforme a los argumentos planteados en Sala.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto: **"Capacitación Crece Elijopyme Tarapacá 2020"**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley №19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que efectuados los llamados de rigor los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, no votan.

Presidente del Consejo señala que, colega Berríos continue con el siguiente punto de la Tabla.

Rubén Berríos Camilo señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Gastos de Funcionamiento Corporación de Desarrollo Productivo Tarapacá".

El presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá fue aprobado por un monto de \$2.559.209.000.- para los años 2020 a 2022, con la finalidad de financiar los gastos operacionales de la institución, que necesariamente deben tener relación con sus ejes estratégicos: Emprendimiento; turismo y Patrimonio; Innovación y Transferencia Tecnológica; Energía y Medio Ambiente.

Se requiere la redistribución de recursos por un monto de \$ 211.911.015.cuyos excedentes se han generado producto de cupos vacantes y del
trabajo presencial que ha permitido disminuir algunos recursos y de
activos no financieros. Con estos recursos se incrementará principalmente
el ítem de recursos humanos y gastos operacionales para costos
operativos básicos de conectividad, mobiliarios por situación sanitarias,
redes informáticas por el sistema online.



Además, se solicitó en Sala una ampliación del plazo hasta el mes de Mayo del año 2022.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Se abstuvo de participar en el debate y resolución del tema el Sr. Consejero Regional, Don Felipe Rojas, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto: "Gastos de Funcionamiento Corporación de Desarrollo Productivo Tarapacá", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional sr. Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley №19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



Presidente del Consejo señala que, colega Berríos continue con el último punto de la Tabla.

Rubén Berríos Camilo señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

3. Aprobación Presupuesto Operativo Anual Corporación de Desarrollo Tarapacá 2022-2023.

Se presenta a aprobación del Consejo el presupuesto operativo de la Corporación aprobado previamente por el Directorio el que permitirá apoyar las distintas gestiones, que permitan consolidar los cuatro ejes estratégicos de trabajo, incorporando valores institucionales y la vinculación de los ejes con la realidad regional: Turismo, Patrimonio y Cultura; Fomento y Emprendimiento; Recursos Naturales y Medioambiente; Innovación y Transferencia Tecnológica.

La misión institucional para el año 2022 busca aportar y apoyar al desarrollo económico, social y cultural de nuestra Región de Tarapacá, mediante la mejora de la productividad regional, la articulación público-privada eficiente, eficaz y con altos estándares de probidad, fomentando la innovación en los distintos sectores productivos haciéndose cargo de sus externalidades, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Comprende objetivos específicos, tales como: Promover el desarrollo productivo regional; Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; Promover y crear la generación y el desarrollo de proyectos de investigación, innovación social y transferencia tecnológica en la región; Incentivar la protección del medioambiente a través de la generación de iniciativas regionales en el área; Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; Articular la Investigación, el desarrollo y la difusión en la región de Tarapacá, de la cultura, patrimonio y las artes; En general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.

Sus objetivos estratégicos buscan contribuir al desarrollo Regional a través de la generación de proyectos, programas, iniciativas y estudios; Lograr una efectiva articulación público-privada en los ejes priorizados por la Corporación; y ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional, eficiente, eficaz y probo en su actuar.



El presupuesto que se propone aprobar para el período 2022-2023, es el siguiente:

PARTIDA	TO	TAL
Recursos Humanos	\$	500.320.000
Otros RRHH	\$	79.680.000
Costos Operacionales, Ejecución de Proyectos	\$	600.000.000
Activos no financieros (Mantención, equipamiento)	\$	20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$	1.200.000.000

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Se abstuvieron de participar en el debate y resolución del tema los Sres. Consejeros Regionales, Don Felipe Rojas Andrade y Don Alberto Martínez Quezada, en virtud del Art. 35 de la Ley 19.175.-



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Aprobación Presupuesto Operativo Anual Corporación de Desarrollo Tarapacá 2022-2023, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley №19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

 Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
 Sr. Rubén López Parada, Presidente.

Presidente, ese día por problemas de conectividad no puede presidir la Comisión, así que le doy la palabra al colega Felipe Rojas, quien llevo a efecto la Comisión.

Felipe Rojas Andrade señala que, el día 17 de Febrero del 2022 y siendo las 11:58 Hrs. se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a fin de abordar el siguiente tema:

5.1. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a favor de la Empresa Portuaria de Iquique, Expediente 1CGC1398.



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada y Don Rubén Berríos Camilo.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Claudia Ackerman, Profesional Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Jefe Asunto Jurídicos Empresa Portuaria Iquique, Don Fuad Said; el Sr. Alexis Zenteno, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS

Se requiere concesión gratuita de inmueble fiscal de 46.705,04 mt 2 ubicado al norte de Ruta 16, altura Km 33,50 sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, por un plazo de 50 años, a favor de la Empresa Portuaria de Iquique con la finalidad de utilizar estos terrenos para manipulación y almacenamiento de carga boliviana en libre tránsito, en el marco de Tratado de Paz y Amistad de 1904, suscrito entre Chile y Bolivia.

El Municipio de Alto Hospicio, se manifestó de acuerdo en desarrollar este proyecto, dado que va en el sentido de las acciones que tiene la autoridad edilicia, de fomentar el desarrollo productivo y económico de la comuna.

En ese orden de cosas, la Comisión acordó solicitar al Municipio de Alto Hospicio una manifestación formal que indique conocer y estar de acuerdo con el desarrollo de esta iniciativa en los terrenos concesionados.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta concesión de terrenos en los términos planteados.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a favor de la Empresa Portuaria de Iquique, Expediente 1CGC1398, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- I. Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2022.
- II. Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2022.
- III. Sesión Ordinaria de fecha 15 de Febrero de 2022.
- I. Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Enero de 2022.

Presidente, en relación al punto, tanto las Actas de las Sesiones 1, 2 y 3 y Sesión Extraordinarias, contarle que están materializadas, en unos próximos minutos serán remitidas para el conocimiento y la observación de ustedes, por lo tanto, como no van a estar a disposición de ustedes en el tiempo y con la anticipación debida, y de conformidad al Reglamento, quedarán para efectos de la votación, aprobación u observación en lo pertinente, para una votación futura.



Presidente del Consejo señala que, hay un punto importante que debemos considerar, que, al término del ejercicio del cuerpo colegiado, ellos dejen aprobadas la mayor cantidad de Actas, o sea, todas las Actas en realidad. Tenemos... me imagino que podemos incorporarlas al Pleno Extraordinario del día 11, la aprobación de Actas del pleno del día jueves 3, de tal manera que el próximo Pleno no tenga ninguna acta anterior. ¿Le parece?

Secretario Ejecutivo señala que, sí, así va a ser, como le digo, las Actas están ya materializadas, están en un proceso de revisión, y en este transcurso de minutos, por lo tanto, van a ser sometidas a votación.

En relación a la que correspondería al mes de marzo, la primera del mes de marzo, también habíamos considerado conforme a los tiempos, efectivamente quedaría a disposición de ustedes para la votación en la Sesión Extraordinaria, para que se considere como punto, a parte de lo que se vaya a definir para esa Sesión Extraordinaria.

VII. <u>CUENTA DE CORRESPONDENCIA</u>

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

Ord. N°011 de fecha 22 de Febrero del 2022 del Sr. Jefe DAF - GORE (S) y Certificado N°04 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$6.904.- y M\$13.815.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2022.



VIII. ACUERDOS

1. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud Modificación de Porcentaje de Recursos para Concursos y Asignaciones Directas 7% FNDR, año 2022, conforme a lo siguiente:

La modificación consiste en la siguiente distribución porcentual de recursos disponibles en 50% para fondos concursables y 50% de recursos para Asignación Directa, con la finalidad de incrementar proyectos sociales en aspecto de seguridad, salud mental y otros.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº0201/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Nº19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que efectuados los llamados de rigor el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.



2. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar los lineamientos para el uso de recursos de Asignaciones Directas 7% FNDR, año 2022, conforme al siguiente recuadro:

Social	Actividades y/o programas sociales que permitan atender, mitigar y/o apoyar contingencias de la comunidad; actividades de difusión y promoción en grupos objetivos vulnerables, tales como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad u otros grupos relevantes en la región; actividades de desarrollo de capital humano; programas que fortalezcan la política regional de participación ciudadana.
Cultura	Actividades vinculadas a mantener y preservar las tradiciones regionales; actividades de difusión, promoción y puesta en valor de las artes, las culturas y del patrimonio cultural e histórico y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias.
Deporte	Actividades orientadas a fomentar el desarrollo de la actividad física, práctica deportiva, desarrollo deportivo a nivel regional y nacional, mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo de competencias en la región. Además, apoyar a través de implementación, indumentaria, capacitación, formación y ejecución de competencias.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Nº19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



- 3. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°202 de fecha 15 de febrero de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:
 - Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto "Continuidad Operacional Sagasca SX-EW", del Titular Haldeman Mining Company S.A.

El proyecto "Continuidad Operacional Sagasca SX-EW", consiste en dar continuidad a la explotación y procesamiento de mineral para la producción de cátodos de cobre en la Faena Minera Sagasca, la cual actualmente se encuentra en paralización temporal. De esta manera el proyecto seguirá haciendo uso de las instalaciones existentes y explotando minerales desde la Mina Subterránea Longacho, lo cual fue aprobado mediante RCA N° 61/2000.

El objetivo general del proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la Mina Subterránea Longacho, haciendo uso de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con la Directriz N°2, y sus objetivos N°2, N°4 y N°6, como son implementar un sistema de gestión de residuos, complementar el sistema de fomento productivo existente, y consolidar a la región en la conformación de un clúster minero. Con respecto a los otros lineamientos indica que no los favorece ni afecta.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular indica que el proyecto no se relaciona con ninguno de los lineamientos de la política, no siendo ni favorecido ni afectado por el desarrollo de la actividad.

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

El Titular realiza un análisis a los objetivos ambientales de la evaluación ambiental estratégica del instrumento Propuesta de Modelo de Ordenamiento Territorial en la Región de Tarapacá, donde expone que el proyecto no se relaciona con ninguno de los objetivos del PROT, ni favoreciendo ni afectándolos. Si bien el Titular nombra los objetivos específicos del PROT, no desarrolla su relación con el desarrollo del proyecto, por ello se le solicita explique fundadamente como se relacionará con el objetivo N°5 "Definir la factibilidad territorial de desarrollo de clúster, con especial atención en los sectores de minería, turismo y logística" y N°8 "Conservar, proteger y potencial los elementos de relevancia ambiental territorial identificados en el proceso de elaboración del modelo Ordenamiento Territorial".



También respecto a este instrumento y su relación con la calidad de vida de las comunidades, se consulta al Titular si realizará acciones de responsabilidad social con las localidades más cercanas al desarrollo del proyecto reconocidas dentro del área de influencia como Quipisca, Mamiña y Macaya, que estarán afectas emisiones atmosféricas y acústicas del Proyecto, así como las rutas de uso común entre el Proyecto y las comunidades locales.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es inadecuado con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 4. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario parcial de sesiones y comisiones del mes de marzo del 2022, del Consejo Regional de Tarapacá, conforme a lo siguiente:
 - Martes 1 de Marzo: Comisiones Resolutivas
 - Jueves 3 de Marzo: Pleno del Consejo
 - Lunes 7 de Marzo: Pleno Extraordinario

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala.



5. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Modificación del Proyecto: "CAPACITACIÓN CRECE ELIJOPYME TARAPACÁ 2020" código BIP 40019351-0, por la suma total de M\$1.344.000.-, en el sentido de:

Dejar sin efecto el acuerdo indicado en el Certificado Core N°133 de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó la reitemización del proyecto y que disminuye e incrementa ítems por un monto total de \$268.375.000.-, conforme a los nuevos antecedentes aportados en especial las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe Unidad de Auditoría del Gobierno Regional adjunto al Memo N°27 de fecha 30 de septiembre de 2021, de la referida unidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº0013/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Nº19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que efectuados los llamados de rigor los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, no votan.



6. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Modificación del Proyecto: "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO TARAPACÁ" código BIP 2401006, por una suma total de M\$2.559.209.-, conforme al siguiente recuadro:

Recursos Humanos	TOTAL (\$)	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación
TOTAL	950.813.370	113.221.805	113.221.805	950.813.370

Otros Recursos Humanos	TOTAL (\$)	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación
TOTAL	90.304.448	9.497.538	65.689.211	146.496.121
Costos Operacionales, ejecución de proyectos y plan de medios	TOTAL (\$)	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación
TOTAL	1.484.446.000	86.862.873	32.999.999	1.430.583.126
Activos no financieros	TOTAL (\$)	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación
TOTAL	33.645.182	2.328.799	-	31.316.383
	•			
TOTALES	2.559.209.000	211.911.015	211.911.015	2.559.209.000

El presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá fue aprobado por un monto de \$2.559.209.000.- para los años 2020 a 2022, con la finalidad de financiar los gastos operacionales de la institución, que necesariamente deben tener relación con sus ejes estratégicos: Emprendimiento; turismo y Patrimonio; Innovación y Transferencia Tecnológica; Energía y Medio Ambiente.

Se requiere la redistribución de recursos por un monto de \$211.911.015.- cuyos excedentes se han generado producto de cupos vacantes y del trabajo presencial que ha permitido disminuir algunos recursos y de activos no financieros. Con estos recursos se incrementará principalmente el ítem de recursos humanos y gastos operacionales online.

Se considera, además, la ampliación del plazo hasta el mes de mayo del año 2022.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº209/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Nº19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

7. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Presupuesto Operativo "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO TARAPACÁ AÑOS 2022-2023", por una suma total de M\$1.200.000.-, conforme al siguiente recuadro:

PARTIDA		TOTAL		
Recursos Humanos	\$	500.320.000		
Otros RRHH	\$	79.680.000		
Costos Operacionales, Ejecución de Proyectos	\$	600.000.000		
Activos no financieros (Mantención, equipamiento)	\$	20.000.000		
TOTAL PRESUPUESTO	\$	1.200.000.000		

Se presenta al Consejo el presupuesto operativo de la Corporación aprobado previamente por el Directorio el que permitirá apoyar las distintas gestiones, que permitan consolidar los cuatro ejes estratégicos de trabajo, incorporando valores institucionales y la vinculación de los ejes con la realidad regional: Turismo, Patrimonio y Cultura; Fomento y Emprendimiento; Recursos Naturales y Medioambiente; Innovación y Transferencia Tecnológica.

La misión institucional para el año 2022 busca aportar y apoyar al desarrollo económico, social y cultural de nuestra Región de Tarapacá, mediante la mejora de la productividad regional, la articulación público-privada eficiente, eficaz y con altos estándares de probidad, fomentando la innovación en los distintos sectores productivos haciéndose cargo de sus externalidades, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Comprende objetivos específicos, tales como: Promover el desarrollo productivo regional; Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; Promover y crear la generación y el desarrollo de proyectos de investigación, innovación social y transferencia tecnológica en la región; Incentivar la protección del medioambiente a través de la generación de iniciativas regionales en el área; Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; Articular la Investigación, el desarrollo y la difusión en la región de Tarapacá, de la cultura, patrimonio y las artes; En general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.



Sus objetivos estratégicos buscan contribuir al desarrollo Regional a través de la generación de proyectos, programas, iniciativas y estudios; Lograr una efectiva articulación público-privada en los ejes priorizados por la Corporación; y ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional, eficiente, eficaz y probo en su actuar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº210/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Nº19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

8.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente Institución:

Empresa Portuaria de Iquique, Expediente 1CGC1398

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 46.705,04 mt 2 ubicado al norte de Ruta 16, altura Km 33,50 sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, por un plazo de 50 años, a favor de la Empresa Portuaria de Iquique con la finalidad de utilizar estos terrenos para manipulación y almacenamiento de carga boliviana en libre tránsito, en el marco de Tratado de Paz y Amistad de 1904, suscrito entre Chile y Bolivia.

Se considera el Certificado de fecha 21 de febrero de 2022 del Municipio de Alto Hospicio, en el cual se declara la conformidad respecto a la solicitud de la institución.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante los oficios Nº137, de fecha 31 enero 2022, con sus antecedentes.



- **9.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:
 - Oficiar a los Municipios de la Región, a fin de que remitan los perfiles de proyectos o proyectos en beneficio de las mascotas de la región, al objeto de análisis, evaluación y viabilidad de financiamiento FNDR.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- **10.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:
 - 1. Oficiar a Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de solicitar informe respecto del estado actual de la tramitación del reingreso del Plan Regulador intercomunal (PRI).
 - 2. Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, a fin de que informe el estado actual de la tramitación de las escrituras de dominio de Las Dunas.



- **11.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:
 - 1. Oficiar en carácter de urgente a la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de reiterar la solicitud de informe, en relación a la venta de terrenos (inmuebles) fiscales, ubicados entre Tres Islas y el límite regional (Río Loa), debiendo adjuntar el catastro de los terrenos que se vendieron a privados, nombre de los compradores, monto, año de venta y condiciones en que se entregaron esos terrenos. Asimismo, dicho informe deberá considerar el terreno ubicado en las intersecciones de Avda. Héroes de la Concepción, Tadeo Haenke y Luis Emilio Recabarren, de la ciudad de Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- **12.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:
 - 1. Autorizar el cometido a Panamá, los días 9 y 10 de marzo del presente, con la invitación abierta a todos los consejeros regionales, representantes del Gobierno Regional y actores relevantes de la región, sujeta a la precisión y detalle del cometido, refrendado en las invitaciones oficiales en coordinación con la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno.



Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

IX. <u>TEMAS VARIOS</u>

Intervinieron los siguientes consejeros:

Francisca Salazar Callasaya señala que, como es sabido, se están iniciando las consultas indígenas para la nueva Constitución en nuestros pueblos, y yo lo que quiero solicitar Presidente, y también como Gobernador, que hoy día las cosas no se están haciendo como corresponde. Yo creo que para mí... mire, hoy día le toca la consulta a la comuna de Huara, y no puede ser posible, que, a una hora de iniciarse este proceso, digan que hay locomoción. Mucha gente, usted sabe, nuestra gente vive en otros pueblos, hay mucha gente en nuestros pueblos que no tiene idea de esta consulta.

No se le ha puesto locomoción, la gente que está aquí en la ciudad, que es de la comuna de Huara y tiene que subir a Tarapacá, tampoco ha podido hacerlo, hay muchos reclamos en el Info Huara.

Entonces creo que esto se está haciendo mal, estamos hablando de una consulta indígena que es la más importante, en la cual nosotros vamos a exponer... lo que se ponga escrito en la nueva Constitución que va a ser en beneficio de nuestros pueblos originarios, en la cual hay una nula participación, porque... claro, participación va a haber... pero poquita y eso no es representativo.

Entonces creo que las cosas se están haciendo mal, esta es la primera... hoy día se inició con Huara, y obviamente que ya se están empezando a hacer en otras comunas. En otras comunas... lo que yo solicito Presidente es que tiene que haber una mayor difusión, una mayor comunicación, no solamente... lo ponen por las redes sociales, no toda la gente tiene redes sociales, en los pueblos no existen las redes sociales, entonces no hay luz, ¿Cómo se van a comunicar?

Entonces tiene que haber no solamente una difusión por los medios escritos, locales, pero también tiene que haber un llamado por teléfono a los dirigentes, y que esos dirigentes les comuniquen a sus bases. Porque como le digo, se va... yo creo que esta consulta... y nosotros... y es lo que siempre, la mayoría se queja, que el Gobierno nos aplicó el Decreto 66 y todo el tema.



Hoy día, nuestra gente está haciendo lo mismo, nuestra propia gente está haciendo lo mismo, si elegimos constituyentes fue para que defendieran nuestros derechos y hoy día nos están aplicando nuevamente el Decreto 66, y peor aún, en plazos más cortos, en la cual yo creo que va a haber nula participación de nuestra gente.

Entonces, eso me gustaría Gobernador, que se le hiciera un oficio a quien corresponda, para que empiece a hacer la difusión de estas consultas a nuestros pueblos indígenas de la región de Tarapacá, porque lamentablemente como le digo, la gente no está informada, claro, yo he participado, por ejemplo, en la información que hace la Secretaría, que es de los convocados, en la cual se supone que hay recursos del Estado para esta... o sea debería haber recursos del Estado para este tipo de... a diferencia de los autoconvocados.

Entonces ella decía, no si hay también los autoconvocados, pero la mayoría en los autoconvocados participa igual una minoría, pero se supone que en los convocados debería haber mayor participación, ahí es donde se tienen que asignar los recursos para este tipo de difusión, para que la gente participe y sea realmente una consulta, lo que vayamos a tener mañana en la Constitución, sea realmente el pensar de los pueblos indígenas.

Entonces ese es mi descargo, que me gustaría que se hiciera un oficio a quien corresponda, y que se haga la difusión y la consulta como corresponde.

Presidente del Consejo señala que, yo estoy solicitando un teléfono que tengo de una de las asistentes de la Convención. Ayer nos vino a visitar la Presidenta de la Convención, María Elisa Quinteros, y precisamente estaba muy preocupada por algo que usted me ratifica, que tiene que ver con el proceso de consulta indígena, que se va a llevar a cabo en un tiempo muy limitado, y que la Presidenta nos pedía ayuda, nos pedía colaboración, nos decía que efectivamente, no hay una buena organización.

Yo cité a todos los Alcaldes en la noche, el día de ayer, porque el diagnostico está claro, tienen poco tiempo, la Convención señala que el Parlamento fue quien dispuso los tiempos, no ellos, por lo tanto, solo están acudiendo a algo que es importante para el futuro de nuestro país, y que tiene que ver con tratar de implementarla de la mejor manera posible.



Más amplia posible y ojalá con la mayor participación, pero están bastante complicados Francisca, tú tienes razón, nosotros ayer recibimos la preocupación de ellos, me pidieron invitar a todos los Alcaldes, conversé con los Alcaldes en la noche del día de ayer, a las 9.00 de la noche, los convoqué de manera urgente para este proceso, y les pedí personalmente a los alcaldes que colaboren, porque ahí hay un problema Francisca, no hay recursos para esto, y tenemos que estar solicitando apoyo logístico, a mi encantaría nosotros financiar todo, pero no podemos hacerlo, no tenemos la forma de hacerlo, a pesar de que me encantaría hacerlo, lo conversaba con la propia Presidenta, pero hemos puesto a disposición mucho de los equipos logísticos, les prestamos las oficinas el día de ayer, hasta tarde, tuvimos hasta las 11.00 de la noche conversando, ellas estuvieron trabajando acá en el Gobierno Regional, en nuestras oficinas, ese tipo de esfuerzos estamos haciendo Francisca, pero yo creo...

Francisca Salazar Callasaya señala que, Presidente, pero me gustaría que se reagende Huara...

Presidente del Consejo señala que, bueno, es que eso le iba a plantear, yo le voy a enviar por interno el teléfono de la persona, para que usted también tome contacto con ella, ¿y también ayude a colaborarnos no? para decirle de estos temas. Hay que planteárselos, no podemos perder esta oportunidad, usted tiene toda la razón, estamos en un marco histórico...

Francisca Salazar Callasaya señala que, así es, pero tiene que haber participación masiva, no puede ser con 10 o 15 personas, eso no es una consulta participativa.

Entonces, por lo tanto, yo le solicito que en ese oficio se reagende la comuna de Huara, porque hoy día como dice usted, habló anoche con los Alcaldes, y anoche, ¿quién?... algunos alcanzaron a lo mejor, porque la locomoción la pusieron en denantes, hace una hora atrás, dijeron que había locomoción.

Nadie tiene, como le digo, las redes sociales, no todos están en un WhatsApp determinado, entonces, Huara, como le digo, va a ser el más perjudicado, porque las otras comunas se están agendando, tienen fechas posteriores.

Entonces, me gustaría que Huara se vuelva a reagendar, para que haya mayor participación de nuestra comuna. De hecho, es una comuna patrimonial, que necesitamos mucha protección en la cual se necesita una participación masiva.



Presidente del Consejo señala que, gracias, Francisca te voy a compartir por interno para que nos cooperemos, porque ahí hay que apoyar lo que están haciendo en la Convención.

La palabra don Eduardo Mamani

Eduardo Mamani Mamani señala que, gracias Presidente, comparto plenamente lo expuesto por Francisca. Es verdad, salieron electas, o electos algunos, y jamás nunca volvieron a donde ellos alguna vez golpearon las puertas.

Estoy hablando de la comuna de Camiña, de la comuna de Colchane, de Pica, de Pozo, habitualmente los dirigentes las llaman o los llaman, pero no responden, o en su efecto, mandan, o envían en algunos casos escasos, a algún Asesor Jurídico. Yo creo que hay una deuda de parte de los constituyentes, de haber aterrizado todo lo que se está discutiendo allí, como también llevarse la tarea de las inquietudes que en este minuto nos aprobleman, a todos acá en la Provincia del Tamarugal, yo creo que también de la región.

Entonces yo creo que hay una incomunicación, que yo creo que tal vez nunca es tarde, pero si aquí se les han asignado cientos de millones para que ellos hagan... a parte no hay conectividad en el interior, solamente en algunos pueblos, y eso hace más difícil todavía la comunicación, por lo tanto, ellos debieran coordinarse con todos los dirigentes. Eso es el primer punto.

Y el segundo, hace un par de años atrás, casi ni recuerdo cuando fue, se hizo un diplomado, donde en su mayoría asistimos al diplomado, entonces nunca llego un Certificado, no llego nada, yo espero antes del 11 de marzo, recibir al menos algo, un documento o algo así que diga que, si efectivamente asistimos a ese diplomado, donde también se comprometieron recursos Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que revisemos esa situación, porque efectivamente fue un diplomado que también tomé en esa oportunidad como CORE, y los certificados que llegaron era para aquellos que habían cumplido con el requisito de haber participado en todos los talleres, y así envío la universidad.



Pero sabíamos también que algunos no habían participado, pero también se les iba a entregar, le voy a pedir mejor Eduardo a William Miles, que vuelva a tomar contacto para que ratifique esa información y la pueda entregar.

Colega Pablo, la palabra.

Pablo Zambra Venegas señala que, yo quería solicitar al menos dos puntos que son de mucha relevancia.

El primero de ellos que tiene que ver con respecto... bueno ahora todo también con el contexto constitucional de los espacios que se están dando, pero algo que sería muy importante que a través del Consejo Regional se siga debatiendo, y usted como Gobernador, y también a los consejeros que van a seguir en ejercicio y a los que van a llegar, que se sigan levantando las banderas de lucha con respecto al Plano Regulador y a lo que tiene que ver con respecto al PROT, en estrecha relación con materia energética.

Efectivamente con el desarrollo de energía sustentables, energías solares fotovoltaicas, y potencialmente en algún momento el hidrogeno verde, para que pueda existir un buen desarrollo territorial, en torno a esta materia, ya vamos a ver que van a cambiar todas las Seremis también, y uno de los puntos que más flaquearon en el actual Gobierno, fue a través de Bienes Nacionales, que nunca hubo una buena relación en torno a la concesión y entrega de uso de suelo, tanto gratuito como oneroso, para la ejecución de proyectos, no había una relación directa.

Entonces, va a ser muy importante que exista ahora una buena relación en respecto, para poder entregar esos territorios, ya que de esa manera vamos a saber dónde se van a ir construyendo energías limpias, ya que los últimos proyectos que han ingresado a través de Ley 19.300 de Medio Ambiente, algunos proyectos no contemplan relaciones de trabajo con las comunidades y con CONAF, ya que hasta hace poco ingresó un proyecto que tenía estrecho conflicto con la reserva de Pampa del Tamarugal, con los tamarugos.

Entonces es importante que las empresas respeten los territorios, respeten las comunidades para que exista un buen desarrollo de ellas, para que eso sea un discurso que se pueda seguir elaborando constantemente, eso sería una petición a usted como Gobernador y al Gobierno Regional, que es la institución que va a seguir existiendo por muchos años más.



Y en segundo lugar tiene que ver con respecto a poder insistir, y hacer un oficio a todos los municipios de la región, con respecto a empatizar... una vez también fuimos a Colchane, cuando se discutió el tema de poder generar perfiles de proyectos para las mascotas, en torno de poder seguir esterilizando y generando recursos para los municipios para poder esterilizar, pero esto se tiene que realizar a través de un proyecto, que los municipios se comprometieron en algún momento a levantar estos proyectos, estos perfiles de proyectos, y que ingresaran al Gobierno Regional para su financiamiento.

Entonces poder hacer un énfasis Gobernador, para insistir y generar ese oficio, reiterando a todos los municipios y a todos los Alcaldes, que se comprometieron en ese momento, para que puedan ingresar el proyecto, para que también pueda ser ojalá asumido todavía, o ingresado, ojalá en este Gobierno, en este Consejo Regional o también en el futuro que venga.

Este sería, al primera como petición, y la segunda como oficio, Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Pablo ¿Le parece Secretario Ejecutivo si votamos por omisión el oficio?, si es que hay algún consejero que se oponga, pero esto es reiterar una petición que se hizo en algún momento por el Consejo Regional, de que los municipios nos presentaran proyectos de esterilización en el ámbito de las mascotas, y sabíamos nosotros que nuestro proyecto no daba nunca el R.S., como Gobierno Regional, un poco más grandote para dar solución, y la única alternativa que tuvimos fue pedir a los municipios que presentaran, y tiene razón el consejero, hasta el día de hoy no han llegado esos proyectos, y efectivamente sería bueno volver a oficiarles a los Alcaldes, para que puedan considerar y agilizar esa petición.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime, las mociones del consejero Pablo Zambra.



Presidente del Consejo señala que, la palabra consejero Rubén López.

Rubén López Parada señala que, bueno, entiendo que ya no nos quedan Comisiones no Resolutivas, quería plantear dos temas. Primero, quería terminar mi gestión como Core con la última gestión con el tema del PRI, por lo tanto, me gustaría a través de usted Gobernador, que pudiera oficiar a Contraloría para ver en qué situación estaríamos con este reingreso y nuevas observaciones, para ver cómo vamos a partir este año, ojalá con buenas noticias.

Y lo segundo señor Gobernador, era enviar un oficio a MINVU, que lamentablemente respecto a las escrituras de Las Dunas, incluso se comprometieron a tenerlas en diciembre del año pasado, y que lo iban a licitar, hoy aparece no cierto, se les comunica a los vecinos que se los van a entregar el segundo semestre. Lo que limita que ellos puedan elegir una ET para sus trabajos de reparación de esos edificios que fueron entregados hace 4 años solamente, y que están presentando demasiados problemas.

Esos dos oficios señor Presidente, bueno, y dejarle nuevamente al señor Martínez nuevamente esta tarea que ahora es el PRI, el otro día estábamos hablando de Altos de Playa Blanca, ahora el PRI encabezado por usted, porque eso va a llevar a tener también el PROT, que son instrumentos que tenemos que tener y que no están actualizados, eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, ¿Le parece Secretario Ejecutivo, si actuamos por omisión de la misma manera?, si es que hay alguien que se abstenga o quiera rechazar algunas de estas dos propuestas de oficio por parte del consejero.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime, las mociones del consejero Rubén López.



Presidente del Consejo señala que, la palabra consejero José Lagos.

José Lagos Cosgrove señala que, lo mío tiene que ver con la petición o con la solicitud del otro día, de solicitar a Bienes Nacionales, el listado de los terrenos que están para el sector sur de nuestra ciudad, a objeto de tener claridad respecto a quienes son los dueños de esos terrenos, que creo yo van a ser una piedra en el zapato, cuando se tenga que avanzar en el desarrollo de nuestra región de Tarapacá, y hasta el día de hoy no hemos recibido de Bienes Nacionales... no sé si se solicitó, por favor Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo, ¿podemos ratificar ese oficio que efectivamente solicitó el consejero?

Secretario Ejecutivo señala que, ese oficio si fue preparado y remitido a Bienes Nacionales, a la fecha no ha sido respondido, está relacionado con todo el sector de Palo Buque, sino mal recuerdo. Es una petición y una moción que fue aprobada en su oportunidad.

Lo que correspondería, atendido al tiempo, es que se reitere en los mismos términos, ese acuerdo de oficiar a la institución, en este caso a Bienes Nacionales.

José Lagos Cosgrove señala que, sí, pero no era solamente Palo Buque... del Aeropuerto para acá.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, efectivamente desde Bajo Molle hacia el sur, hay toda una especificación en cuanto a los términos. Le puedo hacer llegar copia del oficio en los términos que fue remitido, para...

José Lagos Cosgrove señala que, no, para todos, para socializarlo, porque definitivamente nos estamos yendo y eso va a quedar en el aire, y para mí era relevante, importante, haber tenido ese antecedente, espero que una vez que no estemos ahí lo puedan tener, en calidad de ciudadano, los antecedentes por mi solicitados, porque considero que es importante para lo que estamos trabajando.

Secretario Ejecutivo señala que, vamos a dar la instrucción, para que se les entregue de inmediato el oficio a todos ustedes, de la forma en que fue preparado y enviado, y sin perjuicio, vamos a hacer la consulta para efectos de hacer el "Reitera" a Bienes Nacionales, en los mismos términos.



Se les consulta a los consejeros, si existe alguna moción en contrario de reiterar en los términos del oficio, que levanta información en relación a quienes han adquirido los terrenos desde Bajo Molle hacia el sur...

José Lagos Cosgrove señala que, y también incluyendo el terreno que dije yo en esa oportunidad, que esta acá en Tadeo Hanke con Héroes de la Concepción...

Secretario Ejecutivo señala que, efectivamente, esta así dispuesto en el oficio en su oportunidad. Por lo tanto, ¿se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario?

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, yo agregaría el carácter de urgente en el oficio, yo extendería en reiterar, que sea un oficio con carácter de urgente para la toma de decisiones del Consejo Regional y del Gobierno Regional, en materia de pronunciamiento y creo que eso es fundamental, así que a ver si es que nos pueden... al ver ese tenor de urgente nos ayuda a que llegue esa información pronto.

Consejero Felipe Rojas, la palabra.

Felipe Rojas Andrade señala que, dos cosas Presidente.

Una, es dar cuenta de las respuestas que hizo la Concesionaria Rutas del Desierto, en relación a su solicitud de información que ya llegó a todos nuestros correos y en el análisis especifico de las respuestas, la verdad es que dejan bastante que desear, muy escueta, no dan cuenta de la verdadera y profunda preocupación de la ciudadanía y de la suya propia Gobernador.

Sólo se menciona que se han cursado ocho infracciones a dicha Concesionaria, en la solicitud de reparación de caminos y otras observaciones y lo cierto es que todavía está muy distante de prestarse un buen servicio, así es que, en adelante también se entregó un estado financiero, los cuales de manera bastante sucinta dicen "aquí están los estados financieros, estúdienselos", poco menos.



Y la verdad es que creo que faltan el respeto, y una poca coherencia y sintonía con la región, señor Gobernador, yo creo también usted pudo darse cuenta del documento, y en adelante yo imagino que usted ya va a estar atento a esta circunstancia. Se han visto reparando de manera un poco más amplia la ruta, ya al menos no andan con un tarrito, sino que andan con un camioncito. Se ve alguna poca, mayor preocupación, esperemos que eso mejore en el futuro.

Segundo Gobernador, y conforme a lo que habíamos ido planteando, esta Comisión que presido, que es la de Fomento Productivo, ha venido trabajando en el último año conjuntamente con el Consejo, en abordar los temas relacionados con la modernización de Zona Franca.

Tuvimos a los Senadores, a los Diputados, hemos tenido Seminarios con la gente de Panamá, de la Zona Libre Comercial de Panamá, y se acerca un trabajo conjuntamente con PROCHILE, que está ejecutando un fondo FNDR en la misma materia, la internacionalización de los servicios regionales, y habría un encuentro de nuestros usuarios y empresarios locales, más autoridades de Panamá, en la Ciudad de Panamá, los días 9 y 10 de marzo, así es que yo he pedido que se formalice dicha invitación, a su persona como Presidente del Consejo, y a las autoridades de la región, esto está en conocimiento de los ejecutivos de Zona Franca, que también estarían interesados en partir.

Yo entiendo que usted tuvo ya contacto con gente de la Zona Franca, en términos de profundizar ya en esta materia como Gobernador, toda vez que la discusión en esta nueva Zona Franca, que esperamos vaya avanzando en este congreso nuevo que va a asumir, signifique también la participación mayor de los Gobernadores y de los Gobiernos Regionales en general, y también porque no, la de los Alcaldes de la región, en las decisiones más regionalizadas.

Así que, en esos términos Gobernador, va a llegar esta invitación, usted... esperamos también que pueda acompañar en esta misión porque es una importante oportunidad para darnos cuenta de la mejor Zona Franca del mundo, o la segunda quizás, y que se encuentra en América Latina, y que está dando cuenta de una oportunidad importante para nuestra Zona Franca, en el compartir las experiencias, en el profundizar la relación bilateral entre ambos países.



Hoy día las bodegas y los centros logístico no son China, han estado complicando a los mercados internacionales, pero si lo está haciendo Panamá para el resto de Latinoamérica, y creo que es una oportunidad muy relevante para nosotros.

En esos términos Gobernador, también, la invitación se va a hacer extensiva a los Alcaldes, sobre todo a aquellos que están desarrollando centros logísticos como lo es Hospicio, que ya lo hemos estado viendo hace rato, como lo es Pozo Almonte, y otras comunas que sientan interés sobre todo también ¿por qué no?, Colchane que está teniendo una importancia estratégica en lo que significa la conectividad con Bolivia.

En esos términos llegarán las invitaciones y usted ahí designará como corresponde, y además Gobernador, que en este Consejo se deje aprobado dicho cometido a la espera de la invitación, de tal manera de poder ya comenzar los trámites para quienes puedan asistir.

Lautaro Lobos Lara señala que, ¿Y cómo lo van a hacer con los consejeros regionales que quieren ir?

Presidente del Consejo señala que, ahí creo que tendrían que ponerse de acuerdo la Comisión de Régimen Interno, me imagino, yo creo que, entendiendo que esta es una posibilidad y no algo que pueda materializarse, habría que dejarlo abierto Lautaro, apenas tengan esa información, se convoque a la Comisión de Régimen Interno y se pongan de acuerdo ahí, entre Fomento y Régimen Interno, de esta situación, para que podamos zanjar este tema en el punto de la Tabla, a propósito de lo que plantea el Presidente de la Comisión.

Efectivamente la Zona Franca está muy preocupada, me han venido a visitar, me han pedido reuniones el Directorio, también los usuarios, así que yo creo que este tema de ZOFRI es algo importante, ya que la discusión del contrato que se había comprometido el Presidente Sebastián Piñera, no cumplió, más bien sólo hizo ingreso de una Ley, que por lo demás, el propio Gobierno... las propias autoridades de su sector político manifiestan que es mala e incluso el mismo Presidente del Directorio ha señalado diferencias respecto a esa Ley que se ingresa, Felipe asiente la cabeza porque efectivamente también, conoce un poco lo que aparece en esa Ley.



Por lo tanto, creo que el gran desafío de la región es hacernos cargo de poder negociar un contrato con la región, de lo que significa la ZOFRI en los próximos años, de mejor manera, que es lo que yo creo que hoy día no tenemos, así que hay harto tema y paño que cortar en lo que significa ZOFRI, yo creo que nos vamos a extender mucho si opinamos sobre ello.

Le parece Secretario Ejecutivo que, por omisión, también de la misma manera, dejemos aprobado esta situación, de esta posibilidad de reunión, que se establezca en materia de Zona Franca, con todos estos actores que señala el consejero, y posible por supuesto, incorporación de algún representante del Gobierno Regional, ya sea a través de lo que acaba de señalar el consejero, de algunas de las Comisiones que puedan participar. Dejémoslo abierto a propósito después de la coordinación que deben llevar los consejeros de Régimen Interno y de Fomento.

Secretario Ejecutivo señala que, sí Presidente, solamente entregarle la información que, por la temporalidad, deben considerar el cometido, debe agotarse y terminar en la ciudad de Iquique, el mismo día 10 de marzo, para efectos de que no tengamos otra posición en relación con el ejercicio del nuevo Consejo Regional, que parte el día 11, por lo tanto, para que se tenga presente al momento de que lo... esa delegación de importancia a la Ciudad de Panamá.

Se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario, de aprobar en forma unánime, el cometido que queda abierto para que puedan concurrir todos los interesados, sin perjuicio de la definición propia que pueda materializarse a nivel de Régimen Interno, y también convocar a acuerdos relevantes de la región, como también del Consejo Regional, ya sea Jefe de Divisiones, profesionales afines para abordar la temática.

Se les consulta a los consejeros en los términos que se les ha indicado.



Secretario Ejecutivo señala que, se aprueba por unanimidad el cometido a Ciudad de Panamá con las fechas y en los días que se ha indicado, y en los términos ya indicados también.

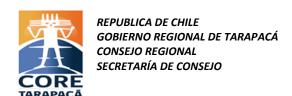
Agregar también Gobernador, que estoy compartiendo el oficio que se remitió el 30 de diciembre. Esta la moción del consejero José Lagos... (Lectura del oficio), con lo cual doy cuenta de que el acuerdo fue refrendado a través del Certificado N°608, si no mal recuerdo, más el número de este oficio el 82, que fue firmado por el Gobernador Regional para el conocimiento de los consejeros, por lo tanto, está agotado y se va a remitir un "Reitero" con carácter de urgente. Además, también se remitió, como se había adelantado, las Actas que estaban pendientes para el conocimiento de ustedes.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Secretario Ejecutivo, por compartir ese documento importante para la tranquilidad de los consejeros, específicamente de don José Lagos respecto a los oficios.

Yo felicito que haya una agilidad respecto a la Secretaría Ejecutiva, que cada vez que terminamos los Plenos, nos demoramos dos, máximo tres días para oficiar todo, por lo tanto, lamentamos que ese mismo tiempo que nosotros tardamos en preparar los oficios, no sea un tiempo que se toman las otras autoridades para responder.

Se van a cumplir dos meses de una consulta que se hace a un servicio público, que es pagado con todos nuestros impuestos, de parte de todos los chilenos, y que claramente no es eficiente a la hora de por lo menos, responder. Por lo menos, en responder, que creo yo que es lo necesario en este tipo de situaciones, ante un cuerpo colegiado y como ahí aparece la fecha, vamos a cumplir dos meses la próxima semana, de que este oficio se haya enviado y no tiene respuesta. Lamentable.

Consejeras y consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:40 horas, colegas damos por finalizada la IV. Sesión de Pleno del Consejo Regional.



El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° IV. del 22 de Febrero de 2022**, queda registrado en el siguiente <u>enlace</u>, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:40 horas.

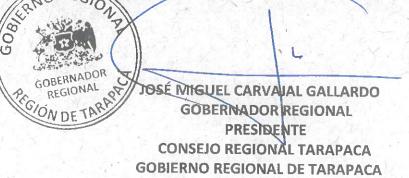
JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° IV. del 22 de Febrero de 2022**, queda registrado en el siguiente <u>enlace</u>, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:40 horas.



CHILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

(V.B)